

DIRECTOR Y PROPIETARIO:  
JOSE F. PIQUINELA  
OFICINAS:  
SARANDÍ, ESQ. RINCÓN

# EL PROGRESO

PERIODICO INDEPENDIENTE

APARECE LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS

## Se Publica

Por su imprenta Calle Sarandí Esq. Rincón.

Toda correspondencia debe dirigirse nombre del Director.

Las solicitudes y avisos se recibirán hasta las 7 a. m. del dia de salida.

No se devuelven los originales.

No se admiten publicaciones de ofertas personales ni las que se hiciere en forma inculta.

## EL PROGRESO

Miércoles 13 de Setiembre de 1905

## EL SANATORIO

A pesar del breve tiempo q' lleva de instalado el Sanatorio «San José», se ha podido apreciar los beneficios inmensos que reporta á la humanidad doliente y desamparada.

Basado sobre un principio noble, generoso y altruista; cual es el de prodigar cuidados y satisfacer necesidades de sumo apremiante en la vida del mestero; su influencia es incontrastablemente provechosa, viiniendo á llenar una grande y sentida exigencia de los pueblos de campaña q' como este ca recen de locales higiénicos, cómodos y destinados con especialidad al servicio de los enfermos.

Ha venido á reemplazar, la falta que existia de un Hospital convenientemente instalado, deficiencia esta, que obliga, ya por la imperfección de construcción del q' se encuentra en la Villa ó por la falta de instalaciones y aparatos etc. de suma imprescindencia para atender debidamente á una naturaleza enferma; á buscar auxilios en los Hospitales de Montevideo, decisión ésta que traia en si otras serias dificultades, relacionadas con el viaje, comodidad etc., etc.

El número bastante considerable de personas que han acudido bajo su techo hospitalario, llegando en ciertas ocasiones al extremo de no quedar más local disponible; evita toda duda y deja bien en claro; el éxito grandioso que ha conseguido alcanzar.

Una de las causas que directamente influye en la marcha ascendente, y en el mejoramiento del servicio que el Sanatorio proporciona, son los esfuerzos decididos y esmerados de los señores propietarios, que no escatiman de hacer las reformas que de más conveniencia se considere practicar, para hacerlo más beneficioso y que mejor responda á su elevado y grandioso fin.

Entre las iniciativas surgidas y que por su lógica y natural conveniencia, lleva camino de realizarse, esperándose optimos resultados en favor del pueblo que anhele en los casos circunstanciado de enfermedad, acogerse á las dispensaciones del Sanatorio, figura una suscripción al Establecimiento,

cuyo Reglamento ofrece serios y calculables beneficios al inscripto.

Se admiten con objeto de hacer lo más extensamente posible la acción beneficiosa de la referida Institución de Caridad, toda clase de personas sin distinción de sexo, opinión, edad, nacionalidad, color etc. etc., teniendo cabida en la suscripción los empleados, dependientes, mucamas, soldados, peones, jornaleros y personas de pocos recursos.

Los suscriptos tendrán derecho al Médico, Botica, Partero ó Partera, Dentista, Baños y asistencia en el Sanatorio; mediante el pago mensual de una cuota que será de un peso para los hombres y señoritas, de cinco reales para las señoritas y varones menores de veinte años y en casos especialmente determinados por el reglamento los menores de quince años solo abonarán treinta y veinticinco centésimos mensuales.

Presentándose el caso, de que las personas judientes, pueden encontrarse en circunstancias especiales, sin los cuidados que se requiere en épocas anormales, ó sea personas de confianza para la atención, necesaria que merecen pueden también ser suscriptas al Establecimiento, mediante el pago de un peso mensual los hombres y señoritas, y cincuenta centésimos las hijas y varones menores de quince años; con derecho á ocupación del Sanatorio, mediante el pago de un peso diario, teniendo opción á cama, ropa limpia, alimentos apropiados, enfermero ó enfermera y baños medicinales.

El servicio médico del Sanatorio lo constituyen los doctores: Fernando Rebollo, Nicolás Casatroya y Aníbal Mendoza del Marzo; el cuerpo de dentistas, los señores: Antonio Pucurull y Santiago Gravano y el de Farmacias, las tres existentes en la Villa.

## Anormalidades

Las evoluciones que se operan constantemente en los pueblos, merced á determinadas circunstancias, sean ellas armonizables ó no con algún fin posible, permiten al observador darse cuenta del carácter que distingue á una sociedad ó agrupación colectiva, y más aun cerciorarse de las anormalidades que por diversas causas han tomado incremento y fuerza en su seno.

La circunstancia especial que ha creado el problema en actual discusión: el divorcio, circunstancia justificable en gran medida, pues en el se hallan en vueltos y comprometidos intereses primordiales, familiares, individuales, colectivos, sociales, etc., y por el cual se ha discutido, debatido con tesis, buscado la opinión de hombres autorizados, filósofos respetables, para pronunciarse en la forma más perfecta, respondiendo á las necesidades perentorias de

los frutos de la educación, que en la infancia se proporciona, vienen a nortarse cuando el individuo ha entrado de lleno en la vida activa de las sociedades, cuando se convierte en miembro integrante de ésta; y en este caso especial, se han probado frutos muy amargos;

fundamental de pueblos cultos y libres, consultado sus directos resultados y proyecciones etc. etc.; ésta circunstancia especial á que ha conducido el interés despertado por el pueblo, ante la perspectiva de una ley significativa y trascendental; ha originado un movimiento de resistencia en parte del elemento femenino, quo aunque no puede calificarse de reflexivo y propio, por razones que son del dominio público; son dignas de tomarse en consideración en cuanto á su influencia moral y social.

Diez mil firmas femeninas, tomaron la actitud de protesta ante las Cámaras, oponiéndose á la sanción del proyecto de ley del divorcio; presuponiendo con esta actitud que el proyecto aprobado, era para su inteligencia, un ataque rudo y ofensivo para la mujer.

Sabemos que en este proceder la mujer no ha juzgado con serena imparcialidad, sometiendo las cosas, al juicio frío y severo de la razón y de la justicia; sino que ha obrado bajo la influencia de extraños; no reflexivamente, sino inspirada y estimulada por el consejo de la secta clerical. En esa manifestación de protesta, no puede verse, al espíritu de la mujer, agraviado por una ley que razonablemente comprende que la perjudica en sus afectos e intereses; sinó el esfuerzo, el trabajo emprado, por los sectarios de Roma que consultando sus propios intereses, antes que los relacionados con el bien moral de las agrupaciones humanas, han servido del arma más poderosa con que cuentan: la mujer, para dar trámite á sus mal disimuladas pretensiones.

Por otro lado, esa insensatez de la mujer opositora, dejó traslucir que ella es consecuencia directa de la educación errónea y torcida que se le proporciona; en primer lugar por obrar su gestiónada por terceros, sin que su razón y sus propias y verdaderas convicciones le indique la ruta á seguir, y en segundo lugar, la inversión que ha hecho de su misión, colocándose en situaciones que solo es dable al hombre competente y autorizado, resolverla en el seno parlamentario.

La debilidad de la mujer, en asentir á todo lo que el director espiritual aconseja; sin consultar, si se halla circunscrito en el círculo de sus sagrados deberes; el tomarse atribuciones y arrogarse derechos competitivos; tan solo al honroso; son como hemos dicho, vicios de educación.

La educación que envilece el sentimiento y lo debilita en vez de vigorizarlo, que deprime el carácter en lugar de darle firmeza; y no prepara á cada ser para el desempeño de su fina y verdadera misión, necesita combatirla seriamente.

Los frutos de la educación, que en la infancia se proporciona, vienen a nortarse cuando el individuo ha entrado de lleno en la vida activa de las sociedades, cuando se convierte en miembro integrante de ésta; y en este caso especial, se han probado frutos muy amargos;

la mujer ha invertido su papel y su misión, para sumisamente en el círculo de atribuciones agenes, reservadas sólo para la potencia del cerebro masculino.

Ha traspasado el límite impuesto por los deberes del hogar, para ir donde no le corresponde, y como todo acto anormal, sus consecuencias han sido bastante desagradables, proporcionándoles una severa lección, de la q' mucho tendrían que aprovechar cada una en particular, y la sociedad en general al ocuparse de la educación de los pueblos.

— La toma del velo ó de la cogulla es un suicidio que se paga con la eternidad.

— Hay en cada pueblo una luz encendida, el maestro de escuela; y detrás una boca que sopla para apagarla, ej.

— Todas las crímenes del hombre en su edad mayor, empiezan por la vagancia de sus primeros años.

## El Dr. Rebollo

laciòn, centros de pereza allí donde es menor centros de trabajo.

— Las comunidades monásticas son á la gran comunidad social lo q' el muérdago es á la encina; lo q' la veruga es el cuerpo humano: su prosperidad y gordura son el empobrecimiento del país.

— La toma del velo ó de la cogulla es un suicidio que se paga con la eternidad.

— Hay en cada pueblo una luz encendida, el maestro de escuela; y detrás una boca que sopla para apagarla, ej.

— Todos los crímenes del hombre en su edad mayor, empiezan por la vagancia de sus primeros años.

## PATRONATO

De Damas de la Kermesse Pro-Edificación Escolar DURAZNO

Las que suscriben, constituidas en Patronato de Damas por delegación expresa de la Comisión Pro-Edificación Escolar de Durazno, para establecer una Kermesse en esta Villa, que debe celebrarse el 12 de Octubre del que rige, á fin de acopiar recursos para hacer efectivo en breve plazo el lema de aquella Comisión, tenemos el honor de dirigirnos á este generoso pueblo solicitando de sus bien recibidos sentimientos de progreso quiera contribuir con su valiosa cooperación á la nueva obra popular que se proyecta, la cual consistirá en un edificio moderno, adecuado á las exigencias de la escuela primaria del Estado, incorporándose así este importante departamento al movimiento general de progreso iniciado ya con idénticos fines y tendencias en otras zonas de la República, donde ostentando factualmente con legítimo orgullo la gallardía de sus conquistas escolares.

La cuestión local en naughts de esta industria constituyó un problema de actualidad de tal importancia, especialmente en estos últimos tiempos que se han singularizado por la atención q' se dedica al desarrollo integral de la instrucción primaria, y resultan, además, tan generalizados y axiomáticos los preceptos de la pedagogía moderna que se escusa de toda explicación á este respecto. La higiene escolar, sobre todo, tan redonda para parar el terrible flagelo de la distrofia, de la escarlatina y de la tuberculosis que diezman á diario las filas de la niñez, nos impone el deber de responder á la iniciativa generosa de la Comisión Pro-Edificación Escolar, la cual, al constituirse con tan laudables fines, no b' hecho mas q' recoger un clamor q' es general en todos los corazoncitos humanitarios, hacerlo oyir, llevando al mismo tiempo una necesidad imperiosamente reclamada por las exigencias de toda sociedad q' aspira á la conquista de su propio adelanto y bienestar. Impulsadas por estas ideas deseoas de colaborar en una obra q' la cual estamos todos obligados, hemos nacido como un honor el tomar una participación directa en ella, sabiendo, de antemano, q' encontrariamos un eco general y simpatético en esta culta población q' tantas pruebas ha dado ya de sus sentimientos generosos.

Elena Fabregat de Caetano, Presidenta Ana Correa de Ayraguer, Vice-Presidenta—Rosauro Etcheverri de Ayraguer Tesorera—Vocales: Antonia Inas de Méndez—Dolores Miquelarena de López—Blanca Parallada Gross—Magdalena Bozzo de Carlotta—Dolores Iglesias de Bayon—Carmela Arroyo de Taboras—María Diaz de Peñafiel—Zohaira Martínez Islas, Secretaria—Crimilda Bayon, Pro-Secretaria.

Comisión Pro-Edificación Escolar

Dr. Emilio Panza, Pte.—Dr. Angel Nuñez Ayraguer, Vice-Pte.—José García Fernández, Tesorero—Vocales: José V. Nuñez—Carlos Stagnaro—Secretarios: Dr. Rufino Pelutro—Eduardo Fruchan Márquez.

NOTA—Los donativos serán remitidos al local de la Inspección de Escuelas, acompañando una lista detallada de los objetos, indicando la cantidad de dinero si se remite numerario, con la firma del donante al pie de la nota.

# MOLINO REPUBLICANO GRAN FABEICA DE FIDEOS Y BOLSAS

Al lado de la Estación del F. C. — Teléfonos: Las Dos Compañías  
SAN JOSÉ DE MAYO GARCIA Y MAGLIA

EL PROGRESO

## SOCIALES

El himno de la nueva Repùblica de Panamá

El Estado de Panamá, que como se sabe, formaba hasta hace poco, parte integrante de los E. E. U. U. de Colombia, ha adoptado el siguiente himno patrio:

CORO

Salve y leor á la patria dichosa  
Que con noble y herética alivio  
Ante el mundo se ostenta orgullosa  
Con trofeo de paz y honradez!

Al rumor de dos mares, altivos  
Alza el pueblo del Istmo la voz;  
Su pendón tiene azul de los cielos  
Y blancura de espuma del mar.

Este pueblo abnegado y puro  
Pide á Dios la ventura en la paz  
Y en rumor de trabajo incessante  
Hizo coro al corriente del mar.

Una estrella de luz simboliza  
En su enseña la paz y el amor  
Y una estrella sangrienta es el signo  
De aguas fuertes e indomable valor.

De esta patria en el suelo amoroso  
Los dos mundos celebran su unión;  
Y, escabel de progreso de un siglo,  
Cobr su nombre la historia llenó,

"NOCTURNAL"  
(Para Cota)

En su enseña la paz y el amor  
Y una estrella sangrienta es el signo  
De aguas fuertes e indomable valor.  
La Joven España

En el balcón de mármol la tísica se reclina,  
Bañada por luz de plata q'la luna esparsa allí  
Su cabecita se dobla al mirar para el camino,  
Y sus mejillas se tiñen con manchas d'carmesí.  
Esparto la enferma esparta, el trovador no  
aparece....  
La luna y se ha ocultado y comienza a clarear....  
En el balcón de mármol se vé tan sola una  
luna blanca....  
Por jazmín ero las hojas al viento empieza  
a mover.

Esther R. Pardi Uriarte.  
Durazno, Invierno de 1905.

VIAJEROS—  
Retornó de la capital, el sábado el  
joven Juan Martínez Islas.

\* \* Partió para Trinidad el señor  
Dr. Julian P. Blaico acompañado de  
su apreciable familia.

\* \* El sábado retornó a Molles, la  
Sra. Francisca C. de Moreira y su hija  
Humberto.

\* \* El domingo siguió viaje a Tri-  
nidad la señorita María C. Narbo-  
na y el señor Antonio López Abella  
y familia.

\* \* Para la capital retornó el dom-  
ingo, el capitán Sr. Luis González.

\* \* A Florida siguió viaje el jóven  
Roberto Camacho y su Sra. hermana  
Angelica.

\* \* De la capital regresaron los se-  
ñores Ventura Latorre, Antonio Fil-  
ippo, Pedro Sapiriza y José Villa-  
puebla.

\* \* De campaña llegó el jóven Ono-  
rio Martínez.

\* \* Del mismo punto llegó el sába-  
do la familia del señor Horacio de  
Marco.

\* \* Partieron para Trinidad los jó-  
venes: Américo Etcheverrito y Gual-  
berto Martínez.

\* \* A la capital retornó el señor  
Santiago Bauzá.

## EGOS VARIOS

Proyecto—

Informados de buena fuente, sabemos que el señor Antonio De-Lisa, ha proyectado la confección de un inge-

nioso aparato, de suma utilidad y ven-  
taja, para las familias y el comercio  
en general.

Ha dispuesto el envío a Europa,  
del croquis respectivo, para su debida  
confección:

Carciendo de mayores detalles, no  
podemos ampliar por el momento  
nuestra información.

Jefe Político—

Con motivo de la renuncia presenta-  
da por el señor Santana Etcheverrito  
del elevado puesto de Jefe Político; el  
Superior Gobierno, decretó, el nom-  
bramiento del señor Juan Pedro Mar-  
tínez, en calidad de sustituto. Segun-  
do manifiestan algunos órganos de la  
prensa capitoleña, el nombramiento  
ha sido acogido con general aprobación,  
por tratarse de un ciudadano de  
indiscutibles y meritorias condiciones  
de carácter, á la par que de suficiente  
preparación, para la elevada función  
administrativa que se le ha designado  
desempeñar.

Terremotos—

Los telegramas europeos, llegados  
en estos últimos días, informan del pa-  
nicó y desolación que ha causado en la  
nación italiana, á causa de los es-  
pantosos terremotos recientemente sen-  
tidos, y que han arrasado ciudades, vi-  
llas y pueblos, ocaasionando con el el-  
rrumbre de edificios, la muerte de cen-  
tenares de personas.

La Joven España

Hemos recibido una circular de la  
sastrería del señor Ramón Pérez, la  
que dá cuenta de haber introducido im-  
portantes mejoras en el local y de ha-  
ber ampliado su negocio con varias  
secciones, como ser: Trajeitos para  
niños, Sombreros, Camisas, Camisetas,  
Cuellos, Pufos, Corbatas, Pañuelos de seda y de bolsillos etc, etc.

Nueva Mueblería—

Según un colega de la vecina Villa  
de Trinidad, el señor Juan Gini es-  
tablisherá en dicha localidad, una casa en  
el ramo de Mueblería, que tendrá su u-  
bicación en la calle Montevideo esq.  
Florida.

El Dr. Gomensoro—

Desde hace algunos días, hallase en  
la localidad el señor Juez Letrado del  
Dpto. de Flores, Dr. Juan J. Gomense-  
ro.

Club de Trajes—

En el último sorteo, efectuado en el  
Club de Trajes de la Sastrería «La Ele-  
gancia Oriental» del señor Antonio Ri-  
naldi, le tocó en suerte al señor Juan  
Bonino.

Azahares—

Se han anotado en el Registro Civil  
solicitando contraer nupcias, los seño-  
res: Manuel J. Quadrado con la seño-  
rita Jacinta Durán; Clemento Dénis  
con la señora Gregoria Martínez y Ma-  
nuel Gorosterrazú con Catalina Aris-  
burú.

En otro lugar, publicamos los aviso-  
res respectivos.

Enfermos—

Desde hace algunos días guarda ca-  
ma nuestro amigo el jóven Pedro Lapo-  
lla.—Por su mejoría formulamos si-  
curos votos.

También encuñtrase enferma una  
niña de corta edad, hija de la señora  
Teresa C. de Frogatt.

Invitación—

Les deudos del que en vida se llamó  
Juan José Martínez, invitan á sus re-  
laciones para las Misas que por el eter-  
no descanso de dicho finado se celebra-  
rán en la Iglesia Matriz de esta villa  
los días 14, 15, 18, 20, 23, 25, 27 y

30 del corriente á las 8 de la mañana.

Operación—

En la capital fué operada en los oídos  
la señora Dorila Villanueva de Sie-  
rra.

Por bautizar—

Sin el previo permiso de la autoridad  
respectiva fué reducida á prisión  
la mujer Petrona López.

El mayor Cardozo—

Con procedencia de campaña llegó  
ayer nuestro amigo el señor Sgo ma-  
yor Eustaquio Cardozo. Lo saludamos.

Médico—

El sábado retornó de campaña el dis-  
tinguido facultativo señor Nicolás Ca-  
satroja.

En libertad—

Fué puesto en libertad el menor Ca-  
yatano Mateo, que había sido reduci-  
do á prisión por haber roto un palo de  
un árbol de la calle 18 de Julio.

Ricardo Leira—Pone en conoci-  
miento de su numerosa clientela y del  
público en general que ha dado co-  
menzio á recibir el surtido de verano  
que es grande, variado y espléndido.  
Precios y trabajos que no admiten  
competencia.

Renuncia—

Desde ayer circula la versión que  
ha presentado renuncia del cargo de  
Oficial 1.º de la Jefatura P. y de Poli-  
cia de este departamento el señor Ri-  
cardo Sierra. Ignoramos el grado de  
verdad que tiene esta versión y si re-  
sultara cierta sería muy sentida la se-  
paración del Sr. Sierra de la Jefatura  
Política.

Dibujante—

Regresó el lunes de su viaje á can-  
pafia el joven dibujante Gregorio Mo-  
rales.

Regraso—

De Trinidad el señor Redactor de  
nuestro estimado colega «El Argos»  
Raul S. Parodi.

Sesión—

Anoche debe haber celebrado sesión  
la Comisión Dptal. del Partido Colo-  
rado de esta villa.

Pour rire—

En la clase de Aritmética.

Cosas diferentes no se pueden sumar  
juntas, —dijo el profesor.— Si se pre-  
tende añadir una vaca á una oveja,

—Así será con las vacas y ovejas—  
dijo el hijo del lechero—pero si se añia  
de un litro de agua á un litro de leche,  
hacen los litros de lecho.—Yo he vis-  
to hacer la prueba.

Decreto—Nombramiento del Sr. Juan  
P. Martínez—

Ministerio de Gobierno.—Habien-  
do presentado renuncia el señor Santa  
na Etcheverrito del puesto de Jefe Poli-  
tico del Dpto. del Durazno.

El Presidente de la República

DECRETA

Art. 1.º—Aceptase la expresa-  
da renuncia agradeciendo al señor Etcheverrito los servicios prestados en  
el desempeño del puesto referido.

Art. 2.º—Nómbrese jefe político  
del departamento del Durazno al Sr.  
Juan P. Martínez.—Art. 3.º—Comuni-  
quese, publiquese y dése al L. C.—  
BATTILE Y ORBÓN—C. WI-  
LLIMAN

Culto Evangélico—

Miércoles 13—Servicio de predicación  
á las 7/45—Viernes 15—Reunión para confección de ropa para ni-  
ños pobres.

Emulsión de Scott—

Mercedes, Julio 5 1890

«Declaro haber prescrito muchas ve-  
ces la "Emulsión de Scott" de bacalao  
con hipofosfatos de cal y sosa; y siem-  
pre con excelentes resultados. En la  
Tisis pulmonar, en la Escrófula heredi-  
taria en el Raquitismo, y en todos los  
casos que se quiere reparar la pérdida  
de fuerzas vitales con una compensa-  
ción orgánica activa, la he hallado de  
muchísima eficacia. El organismo débil  
tiene en la "Emulsión Scott" un allum-  
ento respiratorio y reparador que se asimila  
con poco trabajo. No es desagravio  
ni al paludar ni al estómago: los  
pequeños enfermos la toman sin la me-  
nor repugnancia.

Dr. Antonio Sbarbaro.



MIGUEL ANGEL BLANCO

El Sr. Vice-Cónsul de Chile en San Luis, R. A., escribe:  
"Desde que mi hijo Miguel Angel tuvo tres meses de

edad, uso en mi familia la

# -- FARMACIA IMAZ. --

## FUNDADA EL AÑO 1841 - DE RAYMUNDO G. MONTES - Farmacéutico

Esta antigua y acreditada casa cuenta siempre con un depósito general y permanente de drogas especiales farmacéuticas, nacionales y extrangeras; productos químicos para médicos, artes, industrias; fajas y medias elásticas; esponjas para baños y tocador.—Aguas minerales de las más renombradas fuentes. Gránulos, Dosimétricos Glóbulos Homeopáticos.—Surtidio completo de los medicamentos de Humphreys.—Perfumería Alemana, Francesa e Inglesa.

Hay siempre gran existencia de ácidos sulfúricos, azufre sublimado, sulfato de cobre y de hierro, a precios módicos.—Aparatos Férreos y jarras Shot para la preparación de agua Stelz.

Hay leche esterilizada a alimento de Muñoz para los niños, recomendada por todos los médicos. Único depósito — FARMACIA IMAZ.

usurpar una portería para el tránsito de caballo, que tiene establecido en la divisoria de su predio con el Sr. don Alejandro Croza.—Y a los fines dispuestos en el Código Rural en su art. 687, se hace esta publicación por el término de treinta días.—Durazno, A agosto 22 de 1905 E. Penza—Pte., S. F. y Fernández—Secretario.

A-V-I-S-O

JUNTA E. ADMINISTRATIVA DEL DURAZNO

Ante esta junta se ha presentado doña Cleofe Rodríguez de Garrote, solicitando permiso para hacer en servidumbres públicas que tiene establecidas en su predio si bien la 2a. sección, las siguientes modificaciones:

Desviar la senda de paso que cruza por el campo, de Norte a Sur y empalmar por sus extremos a los caminos vecinal y Departamental que sirven de límite a la propiedad por dichos vientos, llevando la en dirección más recta y por mejor terreno.

Clausurar la portería establecida en la finca de cerco divisoria Este con campo de D. Telesforo Arteaga, frente con la población de D. Benito Agosta, y trasladar a distancia de 400 metros, mas hacia el Este, la portería establecida frente al camino vecinal encallado divisorio con campos de D. Telesforo Arteaga y sucesión Nemesio Cárbelo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Código Rural en su art. 687 a los fines debidos se hace esta publicación por el término de treinta días a contar desde la fecha.

Durazno, Setiembre 2 de 1905

E. Penza.

S. F. y Fernández  
Pte.

## JUDICIALES

**EDICTO**—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental del Durazno Dr. don Juan A. Méndez del Marco, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Abdón Larramendi y doña Eleuteria Ramos citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Durazno, Setiembre 6 de 1905.

Isidoro Vidal—Actuario.

**EDICTO**—Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental del Durazno Dr. don Juan A. Méndez del Marco, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Julian Larramendi citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Durazno, Setiembre 6 de 1905.

Isidoro Vidal—Actuario.

**EDICTO**—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental del Durazno Doctor don Juan A. Méndez del Marco, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña María Larramendi citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de 30 días comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Durazno, Setiembre 6 de 1905.

Isidoro Vidal—Actuario.

**EDICTO**—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental del Durazno se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JOSE MARIA LAGUNA citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Durazno, Agosto 4 de 1905.—Isidoro Vidal—Actuario.

**EDICTO**—Por disposición del señor Juez Letrado Dip. de Durazno se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña ANTONINA ESTEVEZ, citándose a los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Durazno, Agosto 14 de 1905.—Isidoro Vidal—Actuario.

**EDICTO**—Por disposición del Juez de Paz de la 9a Sección Judicial del Dpto. de Durazno, que suscribe, se cita, llama y en plazo a don Julio Mondo o quien sus derechos hubiere, para que dentro del término de 60 días comparezca por sí ó medio de quien lo represente, a estar a disposición en el juicio que por ejecución de la sentencia le ha promovido ante este Juzgado don Félix

Osinaga, bajo apercibimiento de que no compareciendo dentro del término se estará a lo que hubiere lugar por derecho.—Sarandí, Mayo 8 de 1905.—Alberto Mario Méndez.

... ANDRES LOPEZ...

Procurador y Rematador Público

Ofrece sus servicios en ambas profesiones al público en general—Honorarios módicos Calle Caballero esq' 4 de Octubre—Durazno

... ANDRES LOPEZ...

Procurador y Rematador Público

Ofrece sus servicios en ambas profesiones al público en general—Honorarios módicos Calle Caballero esq' 4 de Octubre—Durazno

... ANDRES LOPEZ...

Procurador y Rematador Público

Ofrece sus servicios en ambas profesiones al público en general—Honorarios módicos Calle Caballero esq' 4 de Octubre—Durazno

... ANDRES LOPEZ...

Procurador y Rematador Público

Ofrece sus servicios en ambas profesiones al público en general—Honorarios módicos Calle Caballero esq' 4 de Octubre—Durazno

... ANDRES LOPEZ...

Procurador y Rematador Público

Ofrece sus servicios en ambas profesiones al público en general—Honorarios módicos Calle Caballero esq' 4 de Octubre—Durazno

... ANDRES LOPEZ...

Procurador y Rematador Público

Ofrece sus servicios en ambas profesiones al público en general—Honorarios módicos Calle Caballero esq' 4 de Octubre—Durazno

... ANDRES LOPEZ...

Procurador y Rematador Público

Ofrece sus servicios en ambas profesiones al público en general—Honorarios módicos Calle Caballero esq' 4 de Octubre—Durazno

... ANDRES LOPEZ...

Procurador y Rematador Público

Ofrece sus servicios en ambas profesiones al público en general—Honorarios módicos Calle Caballero esq' 4 de Octubre—Durazno

... ANDRES LOPEZ...

Procurador y Rematador Público

Ofrece sus servicios en ambas profesiones al público en general—Honorarios módicos Calle Caballero esq' 4 de Octubre—Durazno

... ANDRES LOPEZ...

Procurador y Rematador Público

Ofrece sus servicios en ambas profesiones al público en general—Honorarios módicos Calle Caballero esq' 4 de Octubre—Durazno

... ANDRES LOPEZ...

Procurador y Rematador Público

Ofrece sus servicios en ambas profesiones al público en general—Honorarios módicos Calle Caballero esq' 4 de Octubre—Durazno

... ANDRES LOPEZ...

Procurador y Rematador Público

Ofrece sus servicios en ambas profesiones al público en general—Honorarios módicos Calle Caballero esq' 4 de Octubre—Durazno

... ANDRES LOPEZ...

Procurador y Rematador Público

Ofrece sus servicios en ambas profesiones al público en general—Honorarios módicos Calle Caballero esq' 4 de Octubre—Durazno

... ANDRES LOPEZ...

Procurador y Rematador Público

Ofrece sus servicios en ambas profesiones al público en general—Honorarios módicos Calle Caballero esq' 4 de Octubre—Durazno

... ANDRES LOPEZ...

Procurador y Rematador Público

Ofrece sus servicios en ambas profesiones al público en general—Honorarios módicos Calle Caballero esq' 4 de Octubre—Durazno

... ANDRES LOPEZ...

Procurador y Rematador Público

Ofrece sus servicios en ambas profesiones al público en general—Honorarios módicos Calle Caballero esq' 4 de Octubre—Durazno

... ANDRES LOPEZ...

Procurador y Rematador Público

Ofrece sus servicios en ambas profesiones al público en general—Honorarios módicos Calle Caballero esq' 4 de Octubre—Durazno

... ANDRES LOPEZ...

Procurador y Rematador Público

Ofrece sus servicios en ambas profesiones al público en general—Honorarios módicos Calle Caballero esq' 4 de Octubre—Durazno

... ANDRES LOPEZ...

Procurador y Rematador Público

Ofrece sus servicios en ambas profesiones al público en general—Honorarios módicos Calle Caballero esq' 4 de Octubre—Durazno

... ANDRES LOPEZ...

Procurador y Rematador Público

Ofrece sus servicios en ambas profesiones al público en general—Honorarios módicos Calle Caballero esq' 4 de Octubre—Durazno

... ANDRES LOPEZ...

Procurador y Rematador Público

Ofrece sus servicios en ambas profesiones al público en general—Honorarios módicos Calle Caballero esq' 4 de Octubre—Durazno

... ANDRES LOPEZ...

Procurador y Rematador Público

Ofrece sus servicios en ambas profesiones al público en general—Honorarios módicos Calle Caballero esq' 4 de Octubre—Durazno

... ANDRES LOPEZ...

Procurador y Rematador Público

Osinaga, bajo apercibimiento de que no compareciendo dentro del término se estará a lo que hubiere lugar por derecho.—Sarandí, Mayo 8 de 1905.—Alberto Mario Méndez.

Los tomos que publica contienen preciosos grabados de los artistas españoles de más nombradía y cubiertas tiradas a seis colores con el retrato del autor de cada obra.

PATRONATO PRINCIPAL

Excmo Sr. Marqués de Comillas

" " Conde de Bernar

" " Conde de Canilleres

" " Barón de Vilagavá

" " D. Joaquín Sánchez de Toca

OBRA PUBLICADAS

"La Golondrina" novela por Menéndez Pelayo.

La Tonta—Id por Solano Polanco.

Epistolar—Id por Santander y Ruiz Giménez.

Almas de acero—Id por Rogelio Sanchez.

COLECCIÓN: de cuentos premiados de los señores Menéndez Pelayo, Lafuente, Solana Polanco, Teodoro Baró y S. Truyol y Plana.

Pidáse en todas las Librerías de la República—

Lechería Y Mantequería .... LA ESPECIAL ....

— D E —

JUAN ANTONIO GONZALEZ

La más importante casa del Departamento en su ramo.—Con jardinería para el ropero, el que se hace de mañana.—Se garantiza la calidad de los productos.—Especialidad é higiene.

Taller Mecánico

— D E —

Carpintería de Obra Blanca a Vapor

— D E —

ANTONIO CATALDO

— Fundada el año 1879

En este antiguo establecimiento se hace toda clase de trabajos concernientes al ramo.

LECCIONES PARTICULARES

Francisco S. Bruno

MAESTRO NACIONAL

Sarandí núm. 179 — DURARNO

PRECIOS MÓDICOS

Se atienden pedidos a la capital.

LIBRERIA, PAPELERIA Y TIPOGRAFIA

— D E —

José F. Piquinela

CALLE SARANDI ESQ. RINCON — DURAZNO

Esta casa vende toda clase de artículos pertenecientes al ramo de Librería y Papelería.

Especialidad

